

D.J. (18)

SANTIAGO, 9 ENERO 2026

RESOLUCION Nº 051 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005; en la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 1101 de fecha 22 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Memorándum Nº 1101 de fecha 22 de diciembre de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de “Formación de Relatores”, Código 060145.

2. El Curso “Formación de Relatores” ha sido evaluado de acuerdo con lo estipulado en la Resolución Nº05339 de fecha 24 de agosto de 2012, y las Resoluciones DIRECAP, Nº02489 de fecha 6 de julio de 2005 y Nº05107 de fecha 19 de diciembre de 2022. Se concluye que el curso sí se ajusta a los lineamientos del Modelo Educativo establecidos para su aprobación curricular y asignación de código por parte de la Dirección General de Docencia.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, Modelo Educativo 2011, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 19 de diciembre de 2025.

4. Que, en ese contexto se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese** el Curso **FORMACIÓN DE RELADORES**, código 060145, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigidos a quienes se desempeñen en servicios del público o privados que requieran realizar capacitación al interior o exterior de la institución

II. El requisito de ingreso es el siguiente Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas o privadas, cualquiera sea su régimen de contratación, en relación con la temática del curso.

III. Los objetivos Generales del Curso son Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas o privadas, cualquiera sea su régimen de contratación en relación con la temática del curso.

IV. El curso se dictará en régimen grupal a distancia y E-learning, con una duración de 32 horas pedagógicas, 24 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

V. Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I Comunicación efectiva para relatores. Objetivo Identificar los principios básicos de la comunicación efectiva en contextos de formación.	- Principios básicos de la comunicación efectiva. - Barreras de la comunicación y estrategias para superarlas. - Comunicación verbal: técnicas para una expresión clara y precisa. - Comunicación no verbal: lenguaje corporal, gestos y tono de voz. - Escucha activa y retroalimentación efectiva. - Adaptación del mensaje a diferentes audiencias y contextos.			5	5
Módulo II Técnicas didácticas para la formación. Objetivo Aplicar técnicas didácticas en la planificación y ejecución de sesiones de formación.	- Planificación de sesiones de formación: objetivos, contenidos y metodología. - Técnicas de enseñanza participativa: aprendizaje colaborativo y cooperativo. - Dinámicas de grupo: técnicas para fomentar la participación activa. - Uso de estudios de casos y análisis de situaciones reales. - Diseño de actividades prácticas y ejercicios aplicados.			6	6
Módulo III Herramientas tecnológicas para la instrucción. Objetivo Utilizar herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo de la instrucción en modalidades presenciales y virtuales.	- Introducción a las herramientas tecnológicas para la formación. - Plataformas virtuales de aprendizaje: características y usos. - Herramientas para la creación de presentaciones interactivas. - Diseño de materiales didácticos digitales: videos, infografías y podcasts. - Uso de herramientas de colaboración en línea (Google Workspace, Microsoft Teams, etc.). - Evaluación de herramientas tecnológicas según el contexto formativo.			7	7
Módulo IV Evaluación y manejo de grupos en formación. Objetivo Diseñar instrumentos de evaluación que permitan medir el aprendizaje de los participantes.	- Tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa. - Diseño de instrumentos de evaluación: rúbricas, cuestionarios y listas de cotejo. - Técnicas para el manejo de grupos: liderazgo y motivación. - Resolución de conflictos en contextos formativos. - Estrategias para fomentar la participación y el compromiso en grupos. - Retroalimentación efectiva: cómo comunicar resultados de evaluación.			6	6
Sub total de horas				24	24
Total General de horas					24

T: trabajo teórico /P: trabajo práctico/E-l: e-learning/TH: total horas

La metodología, mediante el uso de plataformas virtuales, promoverá el trabajo grupal e individual en los módulos, utilizando las técnicas

- :
- Trabajo colaborativo:** el cual permite el desarrollo de aprendizajes sobre los contenidos declarados en los módulos conforme a los desempeños desarrollados.
 - Aprendizaje basado en problema:** a partir de problemas reales o simulados, sobre la relatoría en cursos de capacitación interna o externa.

- **Estudio de caso:** a partir de un análisis detallado y profundo sobre un determinado caso entregado quien ejerce la docencia, el estudiantado aplica los conocimientos trabajados en los módulos.

Las estrategias de aprendizaje propuestas están diseñadas para permitir el desarrollo de los conocimientos, habilidades y aptitudes trabajadas en los módulos, permitiendo alcanzar los desempeños y logros de aprendizaje. Las actividades del curso utilizarán de preferencia las siguientes metodologías de aprendizaje activo:

VI. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
Cada módulo tendrá una evaluación que pondera un 25% del resultado final, los instrumentos de evaluación serán diseñados de acuerdo con las siguientes metodologías: • Trabajo Colaborativo. • Aprendizaje Basado en Problemas. • Estudio de caso. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.	80% Nota Final mínima de aprobación: 4,0 OBSERVACIÓN: Si el estudiantado solo presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones, se le entregará un certificado de asistencia al curso.

VII. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VIII. Impútnense los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 “Honorarios” del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 665 de fecha 12 de agosto de 2025.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2026.01.09
15:34:17 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2026.01.09
12:47:04 -03'00'

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO